

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DIA:

Sello

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS (solo es mujer el de soltera)

DIRECCIÓN
Felipe

NOMBRES

Nicolas

SEXO

Hombre

CLASE

1967

D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO

331871931

NAACIONALIDAD

Argentina



Impresión digital
pueden detectarla



11050408371071

Nacida/o el 23/7/87 en Gral. Roca
Part. o Dpto.: Provincia: R. Negro
Nación: Argentina

DOMICILIO: Calle: nº 1266
Part. o Dpto.: Piso: Dpto: Monoblock:
Ciudad o Pueblo: Gral. Roca Barrio: R. Negro

Part. o Dpto.: Oficina Ident.: 1635
Identif. el dia.: 28/4/04 Fecha de expiración:
Nº de CUIT o CUIL (si corresponde): SUSANA VERDECCHIA
JEFA DE LEGADA REG. CIVIL
Firma: Tel: 0344-5100000
Firma del interesado

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

Sello

Firma